

A C T A N° 1 3 4 0

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la / Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey y Silvano Raúl Becerra, encontrándose ausentes / en comisión de servicios los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya y / Sergio Alfredo Martínez, para considerar: PRIMERO: Secretaria del Superior Tribunal de Justicia Dra. Telma Carlota Bentancur, eleva fotocopias escrito presentado por el Dr. Gerardo Cacace Fretes (Nota N° 1725/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota/ de referencia por la cual la funcionaria que se menciona eleva escrito presentado por el Dr. Gerardo Cacace Fretes, objetando la demora en resolver por parte del / Dr. Jorge Oscar Ibáñez, entonces Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial; y considerando: que/ deviene inoficioso el tratamiento del mencionado escrito en razón de que el nom-/ brado ha dejado de pertenecer al Poder Judicial de la Provincia (V.Acuerdo N° // 1329, punto 1°), ACORDARON: Tener presente y estar a lo expuesto precedentemente. SEGUNDO: Renovación de contrato. Visto que el 23 del corriente mes vence el con-/ trato suscripto oportunamente con el Auxiliar de Primera de este Superior Tribu-/ nal, Luis Ramón Morínigo; atento a que subsisten las razones que motivaron su in- corporación y teniendo en cuenta, además, el informe de Secretaría, ACORDARON: Re novar el contrato del agente mencionado, hasta el 31 de diciembre del corriente / año, en las condiciones estipuladas en Acuerdo N° 1327, punto 3°. El nombrado con- tinuará prestando servicios en las Secretarías Administrativa y de Superintenden- cia del Superior Tribunal de Justicia. Autorizar a la Presidencia a suscribir el/ instrumento respectivo. TERCERO: Tribunal Examinador de aspirantes a los cargos / de Jueces de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas y Villa General Guemes, eleva / resultado de exámenes (Nota N° 1816/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto las Actas labradas/ por el Tribunal Examinador encargado de recepcionar los exámenes a los aspirantes a cubrir los cargos de Jueces de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas y Villa Gene- ral Guemes, ACORDARON: Disponer la exhibición del orden de mérito resultante de / la calificación elevada por el Tribunal Examinador, por el término de cinco días/ hábiles, durante el cual las pruebas y calificaciones respectivas permanecerán en la Secretaría de Superintendencia a disposición de los interesados. CUARTO: Con-/ tratación de personal. Visto lo dispuesto por Acuerdo N° 1339, punto 18° y atento/

///....

..// al informe de Secretaría del que surge que la aspirante Faustina Paredes Enciso, a quien le corresponde ingresar según el orden de mérito establecido en // Acuerdo N° 1320, punto 12°, ha cumplimentado los trámites previos a la incorporación, ACORDARON: Contratar los servicios de Faustina Paredes Enciso, argentina, / Clase 1938, D.N.I. N° 2.776.836, por el término de tres meses, quien percibirá // una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar de Cuarta (Categoría 8) del escafón vigente, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan; / suma que será reajustada conforme a las pautas salariales que en lo sucesivo se / fijaren para el personal judicial. La nombrada se desempeñará en el Tribunal del Trabajo de esta Capital. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. QUINTO: Tribunal Examinador de aspirantes al cargo de Delegado de Libertad Vigilada de la Segunda Circunscripción Judicial, eleva resultado de exámenes (Nota N° 1812/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto las actas labradas por el Tribunal Examinador encargado de recepcionar los exámenes a los aspirantes a cubrir el cargo de / Delegado de Libertad Vigilada de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, ACORDARON: Disponer la exhibición en el transparente del orden de mérito resultante de la calificación elevada por el Tribunal Examinador, por el término de cinco días hábiles, durante el cual se reservarán las calificaciones con los exámenes en el Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de esa Circunscripción, a disposición de los interesados. Al vencimiento del plazo indicado, las pruebas escritas deberán remitirse a este Superior Tribunal a sus efectos. SEXTO: Jefe Departamento Turismo Social a/c. Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social de la Provincia, su pedido (Nota N° 1766/81-/Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por el Jefe Departamento Turismo Social a/c. Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social de la Provincia, mediante la cual solicita se instituya un trofeo para ser discernido como premio en la // Prueba Atlética Internacional "Circuito de la Avenida 25 de Mayo" (XV Edición), / que se realizará el día 9 de julio del corriente año con motivo de la fiesta de / la Independencia Nacional y atento a la importancia del evento, que congregará no sólo a atletas de nuestro medio sino también de países vecinos, resulta apropiado -como aporte de este Tribunal a dicha celebración patria- acceder a lo solicitado; por lo cual, ACORDARON: Instituir el trofeo "Circuito de la Avenida 25 de Mayo-XV Edición-Trofeo Superior Tribunal de Justicia-Formosa, 9 de julio de 1981", / para el atleta debutante mejor clasificado en la competencia a realizarse el día/

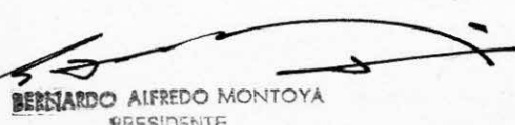
..// 9 de julio del corriente año en esta ciudad. SEPTIMO: Secretaría de Superin-
tendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Cir-
cunscripción Judicial, durante el mes de mayo del corriente año. Visto el informe/
de referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, /
punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Miguel
Cabrera, Mario Wenceslao Alarcón, Pascual Heriberto Caballero, María Inés Cáceres/
de Ibarra, Rodolfo Américo Cherneca, Marta Lucía Vegas de Muro, Amadeo Omar Fe- //
rreiro, Sara Mareco de Dos Santos, María Elena Mazacotte de Noguera, Olga Lidia Ca
ñete de Molina y Elsa Nelly Cabrera de López el importe correspondiente a la cuar-
ta parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de Mirtha Hrovatín de /
Campuzano, Hugo René Rolón y Alberto Ibarra el importe correspondiente a la mitad/
de su retribución diaria promedio y de los de Cristina Zieseniss, Julio Héctor Ve-
ra, Agueda Teresa Giraud de Zamboni y María Isabel Caballero de Alfonso el impor-
te correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a ésta última //
con suspensión de tres días, medida que se efectivizará a partir del día siguiente
al de su notificación. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes/
Miguel Angel González, Amado Aranda y María Isabel Caballero de Alfonso, el impor-
te correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a los dos prime-
ros con apercibimiento y a la nombrada en último término con suspensión de un día/
medida que se efectivizará al día siguiente de su notificación y de los haberes de
José Asunción Torales y Miguel Cabrera el importe correspondiente a dos y tres //
días de su retribución, respectivamente, sancionándolos además al primero con aper-
cibimiento y a Miguel Cabrera con suspensión de tres días, medida ésta que se efec-
tivizará a partir del día siguiente de su notificación. OCTAVO: Escribiente Mayor/
Virginia del Valle Zalazar de Aldonate, solicita segunda parte de licencia por ma-
ternidad (Nota N° 1763/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y la certi-
ficación adjunta; atento a lo establecido en el Art. 20° del Régimen de Licencias/
de este Poder Judicial y a lo resuelto por Acuerdo N° 1329, punto 6°, ACORDARON: /
Conceder a la peticionante la segunda parte de licencia por maternidad, desde el /
día 26 de abril al 23 del corriente mes, inclusive. NOVENO: Ministerio de Economía
Hacienda y Finanzas, remite copia del Decreto N° 595/81 (Nota N° 1767/81-Sec. Adm. y
Sup.). Visto el instrumento legal referido, sancionado por el Poder Ejecutivo Pro-
vincial, ACORDARON: Tener presente. DECIMO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comer-//
cial y Administrativo N° 3, Dr. Eduardo Alberto Peters, solicita prórroga de la //
ampliación de plazos para dictar sentencias (Notas N°s. 1550 y 1785/81-Sec. Adm. y/


///.....

..// Sup.). Visto las notas aludidas por las cuales el titular de la dependencia // mencionada solicita prórroga de la ampliación general de plazos para dictar sentencia; atento a lo dispuesto por el Art.167° del Código de Procedimientos en lo Civil/ y Comercial, ACORDARON: Conceder la prórroga solicitada, por el término de noventa/ días hábiles, a partir del 11 del corriente mes. DECIMO PRIMERO: Auxiliar de Cuarta Vilda Teresa Stefani, su pedido (Nota N° 1801/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de/ mención por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita autorización pa/ ra ejercer la docencia; atento a lo dispuesto por Acuerdo N°112, punto 11, inc."g", ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no afecte el/ desempeño de las tareas asignadas en este Tribunal. DECIMO SEGUNDO: Señora Anasta-/ cia Zurita de Fernández, solicita pago vacaciones no gozadas (Nota N° 1759/81-Sec./ Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la ex-agente de este Poder Ju/ dicial solicita se le abone el importe que corresponda en concepto de vacaciones no gozadas; atento a lo resuelto en Acuerdo N° 1325, punto 1°, Art. 2° y a lo dispues- to por Acuerdo N° 1093, punto 14°, ACORDARON: Disponer se liquide y pague a la peti/ cionante el importe correspondiente a un mes de sueldo actual, en relación al tiem- po trabajado durante el corriente año (1°/1 al 28/2/81), en concepto de vacaciones/ no gozadas. DECIMO TERCERO: Traslado de personal. Visto y considerando el pedido de refuerzo de personal formulado por los señores Jueces de la Cámara de Apelaciones / en lo Criminal y Correccional de esta Capital y habiendo concluído las razones que/ motivaron la afectación del Auxiliar de Cuarta Reynaldo Omar López a la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes, según informa Secretaría en/ este acto, ACORDARON: Trasladar al Auxiliar de Cuarta Reynaldo Omar López, de la // Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes, a la Cámara de / Apelaciones en lo Criminal y Correccional de esta Capital, a partir del día siguien- te al de la respectiva notificación. DECIMO CUARTO: Juez en lo Civil, Comercial, // Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, // Dra. Angeles Isabel Guerrero, solicita ampliación de plazos para dictar sentencias/ (Nota N° 1768/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto el pedido formulado por la titular de la de/ pendencia mencionada; atento a lo dispuesto por el Art. 167° del Código de Procedi- mientos en lo Civil y Comercial y en consideración al reducido personal con que // cuenta el Juzgado a su cargo y el número de causas recibidas del Juzgado en lo Cri- minal y Correccional de la Circunscripción, por excusación de su titular, resulta / conveniente, si bien no existe en la ley ritual disposición similar a la citada del Código Procesal Civil y Comercial, hacer lugar a lo solicitado. Por ello, ACORDARON:

///.....

..// Conceder a la señora Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en // Las Lomitas, una ampliación general de los plazos por el término de noventa días / hábiles, a contar de la fecha de la presente. DECIMO QUINTO: Jornadas sobre Consideraciones Críticas de la Legislación Penal de Menores. Visto la invitación recibida del Presidente del Centro de Estudios Penales "Dr. Carlos Florentín Balestra". / para asistir a las Jornadas sobre Consideraciones Críticas de la Legislación Penal de los Menores, a realizarse los días 23 y 24 del corriente mes en la Capital Federal, ACORDARON: Auspiciar la concurrencia del Dr. Jorge Arturo Fernández de Azcárate al evento de referencia, en representación de este Poder Judicial, con gastos / de inscripción, traslado y viáticos correspondientes pagos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
PRESIDENTE


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro


SILVANO RAUL BECERRA
MINISTRO